



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00613274- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la que solicita el reconocimiento de carga anexa del Prof. Darío Sandrone en la coordinación del proyecto "PAMEG 2022: Taller de acompañamiento y asistencia al cursado virtual para ingresantes", durante el primer cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela de Filosofía aprobó por unanimidad la solicitud, en sesión con fecha 03/08/2022, y autoriza el reconocimiento de carga anexa del Prof. Sandrone en la coordinación del proyecto "PAMEG 2022: Taller de acompañamiento y asistencia al cursado virtual para ingresantes", durante el primer cuatrimestre de 2022 como carga anexa de su cargo de Profesor Asistente semi-exclusivo interino en la cátedra "Seminario metodológico";

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista del Prof. Sandrone, emitido en orden 4;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el Profesor Darío SANDRONE, legajo 52688, en la coordinación del proyecto "PAMEG 2022: Taller de acompañamiento y asistencia al cursado virtual para ingresantes" como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente semi-exclusivo, interino, en la cátedra "Seminario metodológico", durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RP